

VISTO:

La visita a nuestra Facultad de la profesora Dra. Gisèle Sapiro; y

CONSIDERANDO:

que la profesora Dra. Gisèle Sapiro proveniente de otra ciudad, fue designada para dictar el Seminario de Posgrado "La circulación internacional de bienes simbólicos" según R.H.C.D. N° 454/2017;

que la Facultad se hizo cargo de abonar los viáticos de la profesora Dra. Gisèle Sapiro durante su residencia en esta Ciudad;

que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;

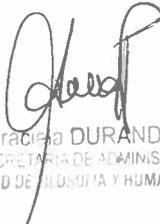
EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°. APROBAR el pago de 2½ (dos y medio) días de viáticos a la profesora Dra. Gisèle Sapiro a razón de \$ 3.077,00 (pesos tres mil setenta y siete con 00/100) por día.

ARTICULO 2°. Las erogaciones correspondientes serán imputadas a fondos de la Secretaría de Posgrado. (A.0001.012.002.000.12.27.20.00.01.00.3)

ARTICULO 3°. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 14 DIC 2017
RESOLUCIÓN N° 1507
r.q.


Cra Graciela DURAND PAULI
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.